



**ORDEN DEL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO “OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL 38 LEIOANDI, FASES 0 Y 1-A” (EXP. C.C.C. C01/021/2009)**

---

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento abierto contemplado en los artículos 141 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP).

**RESULTANDO** que por Orden del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de septiembre de 2009 se aprobó el proyecto de obra del expediente de contratación de referencia aprobándose el expediente de contratación por Orden de 14 de enero de 2010, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento de licitación abierto y la existencia de una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas.

**RESULTANDO**, que se ha dado publicidad a la licitación en el B.O.P.V. nº 27 de 10 de febrero de 2010.

**RESULTANDO**, que según consta en las actuaciones dentro del plazo establecido al efecto presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES MORGA, S.L.
2. IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.
3. EXCAVACIONES CANTABRICAS, S.A.
4. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
5. PROYECTOS Y OBRAS PABISA, S.A.
6. BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7. VICONSA, S.A.
8. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.
9. URVAMA.
10. ASFALTOS URIBE, S.A
11. DRAGADOS, S.A.
12. FERROVIAL AGROMAN, S.A.
13. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
14. ENRIQUE OTADUY, S.L.
15. BERMEOSOLO, S.A.
16. UTE SACYR, S.A.U. –FEBIDE
17. AZYSA OBRAS Y PROYECTOS, .L.
18. EXBASA OBRAS, S.L.
19. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
20. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
21. CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.
22. ALTUNA Y URIA, S.A.
23. CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L.
24. BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A.
25. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.
26. EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A.

**RESULTANDO** que en sesión de la Comisión Central de Contratación de fecha 23 de marzo de 2010, transcurrido el plazo dado al efecto de subsanar documentación y



previa comprobación del cumplimiento de los requisitos relativos a la capacidad y solvencia de todas las empresas licitadoras se acordó admitir todas las ofertas presentadas en plazo. A continuación se procedió en dicha sesión a la apertura pública de sobres C. Tras lo cual se acordó la remisión de la documentación contenida en los sobres C al servicio promotor para que procediese a elaborar el correspondiente informe de valoración en relación con los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor.

**RESULTANDO** que en sesión de la Comisión Central de Contratación de fecha 23 de abril de 2010 se procedió a la apertura de sobres B y lectura de ofertas económicas previa lectura en dicho acto público del resultado del informe de valoración de fecha 13 de abril de 2010 en relación con los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor.

➤ **Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de adjudicación que requieren realizar un juicio de valor.**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Memoria</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Puntuación total</b>
BERMEOSOLO S.A.	19	19	38 puntos
IZA Obras y Promociones S.A.	16	19	35 puntos
BYCAM Servicios, edificios e infraestructuras S.A.	16	19	35 puntos
URVAMA	16	19	35 puntos
UTE SACYR S.A.U. – FEBIDE	16	19	35 puntos
DRAGADOS S.A.	15	19	34 puntos
AZYSA Obras y proyectos S.L.	15	19	34 puntos
BRUESA Construcción S.A.	15	19	34 puntos
TECSA empresa constructora S.A.	16	17	33 puntos
CORSAN-CORVIAM Construcción S.A.	15	18	33 puntos
ACCIONA Infraestructuras S.A.	15	17	32 puntos
Asfaltos URIBE S.A.	15	17	32 puntos
EXBASA Obras S.L.	14	18	32 puntos
CYCASA Canteras y Construcciones S.A	14	18	32 puntos
Excavaciones OLLOQUIEGUI S.A.	16	16	32 puntos
FERROVIAL-AGROMAN S.A.	14	16	30 puntos
Excavaciones CANTABRICAS S.A.	14	15	29 puntos
Proyectos y obras PABISA S.A.	15	14	29 puntos
ALTUNA Y URÍA Construcciones S.A.	12	17	29 puntos
VICONSA S.A.	14	14	28 puntos
ENRIQUE OTADUY S.L.	14	14	28 puntos
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	13	15	28 puntos
Construcciones OLABARRI S.L.	13	15	28 puntos
Construcciones MORGA S.L.	13	14	27 puntos
Construcciones y Promociones BALZOLA S.A.U.	13	14	27 puntos
Construcciones MURIAS S.A.	13	13	26 puntos

➤ **Ofertas económicas de las empresas licitadoras:**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Oferta económica en euros IVA incluido</b>
BERMEOSOLO S.A.	4.192.904,16
IZA Obras y Promociones S.A.	4.687.494,29



<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Oferta económica en euros IVA incluido</b>
BYCAM Servicios, edificios e infraestructuras S.A.	4.199.896,97
URVAMA	4.199.479,71
UTE SACYR S.A.U. – FEBIDE	4.206.581,24
DRAGADOS S.A.	4.265.629,79
AZYSA Obras y proyectos S.L.	3.769.187,29
BRUESA Construcción S.A.	4.417.899,14
TECSA empresa constructora S.A.	4.493.009,13
CORSAN-CORVIAM Construcción S.A.	4.099.142,55
ACCIONA Infraestructuras S.A.	4.210.382,09
Asfaltos URIBE S.A.	4.479.149,61
EXBASA Obras S.L.	3.893.642,58
CYCASA Canteras y Construcciones S.A	4.275.470,00
Excavaciones OLLOQUIEGUI S.A.	3.205.822,56
FERROVIAL-AGROMAN S.A.	4.641.208,68
Excavaciones CANTABRICAS S.A.	3.967.995,55
Proyectos y obras PABISA S.A.	4.412.707,59
ALTUNA Y URIA Construcciones S.A.	4.520.375,46
VICONSA S.A.	4.119.009,42
ENRIQUE OTADUY S.L.	3.768.524,26
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	4.184.271,95
Construcciones OLABARRI S.L.	4.063.874,37
Construcciones MORGA S.L.	3.941.321,54
Construcciones y Promociones BALZOLA S.A.U.	3.782.244,74
Construcciones MURIAS S.A.	4.157.387,47

**RESULTANDO** que en sesión de la Comisión Central de Contratación de fecha 2 de junio de 2010 se procedió a la lectura y aprobación del informe de fecha 24 de mayo de 2010 emitido por el servicio promotor en relación con la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación aplicables mediante formulas establecidas en la carátula del PCAP. En dicha sesión la Comisión Central de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de:

1. **Exclusión de las siguientes empresas:**

- En la documentación aportada por **CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.**, se reduce el presupuesto del capítulo correspondiente a Seguridad y Salud en la fase 0 y en la aportada por **URVAMA**, en las dos fases; En el apartado “Otras especificaciones” de la carátula se dice textualmente entre otras consideraciones lo siguiente: *... el capítulo correspondiente a Seguridad y Salud, no puede ser objeto de baja según la legislación vigente.* En consecuencia estas ofertas deben ser excluidas.
- La propuesta de **CONSTRUCCIONES MORGA,S.L.** incluye en el importe de cada uno de los precios unitarios los conceptos de beneficio industrial y gastos generales de la empresa. En el punto 31.1 de la carátula del PCAP así como en el capítulo III “Otras especificaciones” de la carátula del PCAP, se descarta la posibilidad de que sea necesario efectuar operaciones aritméticas para su concreción y en caso de ser así, no serán admitidas estas proposiciones. En consecuencia esta oferta debe ser excluida.



## 2. Adjudicación provisional:

A favor de la empresa **EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI,S.A.** por un precio de **2.763.640,14 euros más IVA** que ha obtenido una puntuación total de **85,03 puntos** obtenida conforme a las siguientes tablas resumen:

➤ **Puntuación de las ofertas económicas presentadas obtenida en función de los criterios aplicables mediante fórmulas:**

EMPRESA	F. económico	Rigor estudio	TOTAL
BERMEOSOLO S.A.	16,429	28,385	44,814
IZA Obras y Promociones S.A.	9,630	26,172	35,801
BYCAM Servicios, edificios e infraestructuras S.A.	16,333	25,704	42,037
UTE SACYR S.A.U. – FEBIDE	16,241	26,483	42,725
DRAGADOS S.A.	15,430	27,754	43,184
AZYSA Obras y proyectos S.L.	22,255	25,701	47,955
BRUESA Construcción S.A.	13,336	27,492	40,829
TECSA empresa constructora S.A.	12,304	26,472	38,775
CORSAN-CORVIAM Construcción S.A.	17,719	28,614	46,333
ACCIONA Infraestructuras S.A.	16,189	28,750	44,939
Asfaltos URIBE S.A.	12,494	25,039	37,533
EXBASA Obras S.L.	20,544	27,016	47,560
Excavaciones OLLOQUIEGUI S.A.	30,000	23,030	53,030
FERROVIAL-AGROMAN S.A.	10,266	26,323	36,590
Excavaciones CANTABRICAS S.A.	19,522	27,937	47,459
Proyectos y obras PABISA S.A.	13,408	27,904	41,312
ALTUNA Y URIA Construcciones S.A.	11,927	26,928	38,855
VICONSA S.A.	17,445	26,878	44,324
ENRIQUE OTADUY S.L.	22,264	26,541	48,804
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	16,548	28,820	45,368
Construcciones OLABARRI S.L.	18,203	28,043	46,246
Construcciones y Promociones BALZOLA S.A.U.	22,075	27,218	49,293
Construcciones MURIAS S.A.	16,918	27.053	43,971

➤ **Puntuación final obtenida por cada empresa:**

EMPRESA	Sobres C	Sobres B	Total
BERMEOSOLO S.A.	38	44,814	82,814
IZA Obras y Promociones S.A.	35	35,801	70,801
BYCAM Servicios, edificios e infraestructuras S.A.	35	42,037	77,037
UTE SACYR S.A.U. – FEBIDE	35	42,725	77,725
DRAGADOS S.A.	34	43,184	77,184
AZYSA Obras y proyectos S.L.	34	47,955	81,955
BRUESA Construcción S.A.	34	40,829	74,829
TECSA empresa constructora S.A.	33	38,775	71,775
CORSAN-CORVIAM Construcción S.A.	33	46,333	79,333
ACCIONA Infraestructuras S.A.	32	44,939	76,939



EMPRESA	Sobres C	Sobres B	Total
Asfaltos URIBE S.A.	32	37,533	69,533
EXBASA Obras S.L.	32	47,560	79,560
Excavaciones OLLOQUIEGUI S.A.	32	53,030	85,030
FERROVIAL-AGROMAN S.A.	30	36,590	66,590
Excavaciones CANTABRICAS S.A.	29	47,459	76,459
Proyectos y obras PABISA S.A.	29	41,312	70,312
ALTUNA Y URIA Construcciones S.A.	29	38,855	67,855
VICONSA S.A.	28	44,324	72,324
ENRIQUE OTADUY S.L.	28	48,804	76,804
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	28	45,368	73,368
Construcciones OLABARRI S.L.	28	46,246	74,246
Construcciones y Promociones BALZOLA S.A.U.	27	49,293	76,293
Construcciones MURIAS S.A.	26	43,971	69,971

**RESULTANDO** que de acuerdo con su oferta económica la empresa EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S. A. que ha obtenido una puntuación total de 85,03 puntos, se compromete por un precio de 2.763.640,14 euros más IVA a ejecutar las prestaciones en que consiste el contrato.

**CONSIDERANDO** que en el expediente administrativo se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación administrativa que se establecen para el procedimiento abierto en los artículos 141 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO**, que el artículo 135.1 de la Ley de contratos del sector público señala expresamente que el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios de figuren en el pliego.

**CONSIDERANDO** las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas de acuerdo con el Decreto 607/2009, de 24 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes

### ORDENO

1.- Excluir de la licitación las ofertas presentadas por las empresas CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., URVAMA y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L.

2.- Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo de obras que tiene por objeto "OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL 38 LEIOANDI, FASES 0 Y 1-A, EN LEIOA" (Expte. C.C.C nº C01/021/2009) a EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A. por un precio adjudicación de la obra de referencia asciende a 2.763.640,14 euros más el 18% de IVA, 497.455,23 euros, lo que totaliza la cantidad de 3.261.095,37 euros y distribuidos en las siguientes anualidades:

- 2010: 200.000,00€ + 36.000,00€ de IVA, total 236.000,00€
- 2011: 2.563.640,14 € + 461.455,23 € de IVA, total 3.025.095,37€

3.- El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses comenzando a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.



4.- El adjudicatario, de forma previa a la adjudicación definitiva, durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de este acuerdo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre las que se encuentra la constitución de la garantía definitiva por importe de 138.182 € en la Tesorería General del País Vasco. Asimismo deberá presentar justificante del abono del importe correspondiente al pago del B.O.P.V. por importe de 398,52 euros en el siguiente número de cuenta Caja Vital 2097.0178.11.0010962027.

5.- Procédase a notificar la presente resolución de adjudicación provisional a todas las empresas que han licitado y anúnciese la adjudicación provisional en el perfil de contratante.

6.- La presente resolución no agota la vía administrativa. En consecuencia, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación o de seis meses desde el día siguiente a aquél en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Asimismo, en virtud de artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse contra este acto recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las causas enumeradas en el mencionado artículo y en los plazos allí indicados.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de agosto de 2010.

**Fdo.: Iñaki ARRIOLA LÓPEZ**  
**CONSEJERO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**  
**Por ausencia según Orden de 27 de julio de 2009.**  
**Ernesto José GASCO GONZALO**  
**VICECONSEJERO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS**